

CONTENIDO

I. Introducción

II. Análisis de la Gestión Física y Financiera

1.1 Presupuesto de Recursos

1.2 Cuenta Financiera de Egresos

1.2.1 Gasto Corriente

Servicios Personales

Servicios no Personales

Materiales y Suministros

Transferencias (Jubilaciones)

1.2.1 Gasto de Capital

Bienes capitalizables (Mobiliario y Equipo)

Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado

III. Anexos

Cuadro Detalle por Objeto del Gasto

Cuadro Resumen por Grupo del Gasto

I.- ANÁLISIS DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

INFORME A PRIORI

INTRODUCCION

El Presupuesto del Poder Judicial contenido en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2016 se aprobó por el Congreso Nacional mediante Decreto Legislativo N° 168-2015 de fecha 17 de diciembre de 2015 y publicado en La Gaceta N° 33,912 del 18 de diciembre de 2015 por un monto de L.1,906.9 millones más una proyección de Ingresos propios generados por la venta de papel especial notarial de L.28.0 millones, por lo que el presupuesto inicial aprobado de la Institución fue de **L.1,934.9 millones**, de los cuales L.1,931.8 millones se destinan para Gastos de Funcionamiento y L.3.1 millones son fondos para el Programa de Apoyo a la Justicia, Seguridad y Derechos Humanos (EUROJUSTICIA) en su componente JUSTHO de la Unión Europea.

Mediante Decreto Legislativo N° 76-2016 de fecha 02 de Junio de los corrientes y publicado en el Diario La Gaceta N° 34,056 de fecha 10 de Junio de 2016, se amplía el presupuesto aprobado para el Poder Judicial por la cantidad de **L.216.0 millones** más un monto de **L.7.5 millones** de fondos propios para un Presupuesto Total a la fecha de **L.2,158.4 millones**.

Con la información anterior sirve de base para evaluar y analizar el comportamiento y los resultados de la Ejecución Financiera Presupuestaria del presente periodo fiscal al mes de Noviembre, realizando esfuerzos permanentes para maximizar el uso de los recursos, haciendo una revisión cuidadosa de las necesidades Institucionales para distribuir y asignar dichos recursos.

1.- ANALISIS DE LA EJECUCION FINANCIERA

1.1 PRESUPUESTO DE RECURSOS

El Presupuesto de Recursos conformado principalmente por las Transferencias Corrientes por parte del Gobierno Central, siendo el mismo monto aprobado para financiar los Gastos Corrientes y de Funcionamiento alcanza una suma de L.2,155,366.5 miles, mas L.3,086.3 miles del Programa de Apoyo a la Justicia, Seguridad y Derechos Humanos (EUROJUSTICIA), para un presupuesto aprobado y asignado de L.2,158,452.8 miles.

A la fecha han ingresado a la Pagaduría Especial de Justicia Recursos financieros adicionales provenientes de la venta de papel especial notarial por un monto de L.35,498.0 miles.

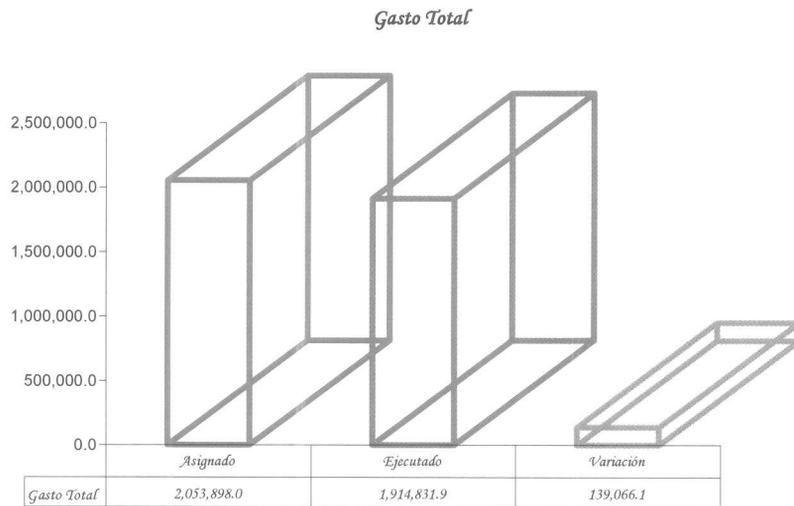
1.2 CUENTA FINANCIERA DE EGRESOS

El Poder Judicial cuenta con un Presupuesto inicial para Gastos de Funcionamiento de L.2,155,366.5 miles, financiado principalmente por Ingresos Corrientes (Transferencias) que son aprobados para el presente periodo fiscal y sirve para financiar los gastos de la gestión de la Institución.- Para la concretización de la ejecución física y financiera al mes de diciembre del año en curso, se asignó en el Gasto Total el monto de L.2,053,898.0 miles con una ejecución presupuestaria para este mismo periodo que asciende a L.1,914,831.9 miles, que representa un 96% del Presupuesto Asignado, resultando una variación disponible del periodo sujeto de evaluación de L.139,066.1 miles, cuyos fondos se requirieron para cubrir las operaciones de Gastos de Servicios personales, con el fin de atender las necesidades institucionales del renglón de Sueldos Básicos Permanentes, de Contrato y Contratos Especiales (Interinos) y sus correspondientes colaterales, Servicios No Personales (servicios públicos, alquileres y mantenimientos, entre otros), dotar de Materiales y Suministros, Bienes Capitalizables para dotar del equipo a las diferentes oficinas judiciales tales como equipo de computo, equipo de seguridad, equipo de oficina, vehículos, construcción y mejoras de edificios y Transferencias entre otros requerimientos indispensables para el funcionamiento de la Administración de Justicia.

GASTO TOTAL

(En Miles de L.)

DETALLE	PRESUPUESTO ASIGNADO A DICIEMBRE 2016	PRESUPUESTO EJECUTADO A DICIEMBRE 2016	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Gasto Corriente	2,002,087.8	1,908,711.3	93,376.5	5%
Gasto de Inversión	51,810.2	6,120.6	45,689.6	88%
TOTAL	2,053,898.0	1,914,831.9	139,066.1	7%



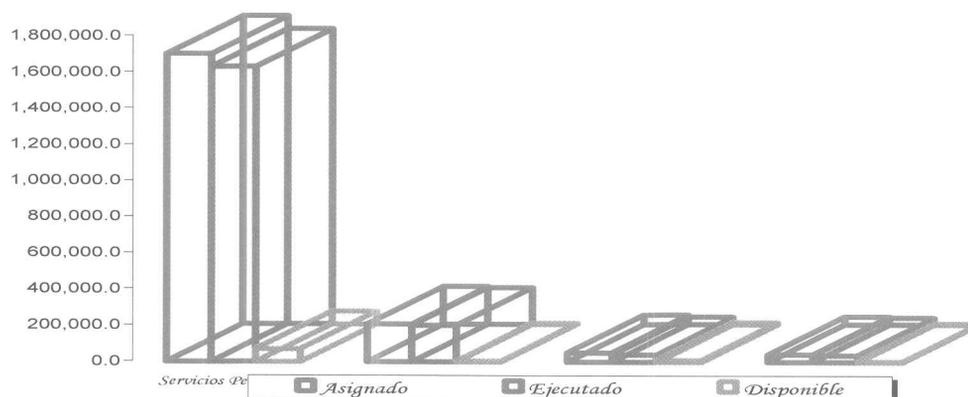
1.2.1 GASTO CORRIENTE

El Gasto Corriente lo conforman los Grupos de Servicios Personales, Servicios No Personales, Materiales y Suministros y Transferencias, siendo el Grupo de Servicios Personales con el mayor Presupuesto Asignado en términos absolutos igualmente muestra altos niveles de ejecución presupuestaria, al mes de diciembre muestra una ejecución de L.1,908,711.3 miles, el que comparado con el Presupuesto Asignado de L.2,002,087.8 miles, muestra un disponible de L.93,376.5 miles, a través de dichos renglones se cancelan los pagos de Sueldos Básicos y sus colaterales, (Servicios Personales), Servicios Públicos, Alquiler de Edificios, Viáticos Nacionales y al Exterior, Limpieza, Aseo y Fumigación, Mantenimiento de Mobiliario, Equipo y Edificios, (Servicios No Personales), Papelería en general, Materiales de Oficina, de Limpieza, Combustibles y Lubricantes, (Materiales y Suministros), actividades de Capacitación, Becas a Empleados y Funcionarios y el sistema de Jubilación de la institución (Transferencias), entre otros, según puede apreciarse en el cuadro y gráfico siguiente que muestra la ejecución por Grupo del Gasto:

GASTO CORRIENTE

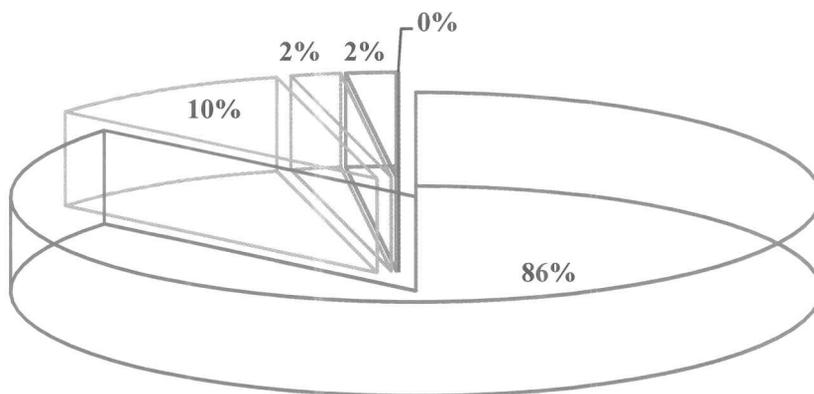
DETALLE	PRESUPUESTO ASIGNADO A DICIEMBRE 2016	PRESUPUESTO EJECUTADO ACUMULADO A DICIEMBRE 2016	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Servicios Personales	1,701,273.7	1,630,416.4	70,857.3	4%
Servicios No Personales	207,154.8	201,024.6	6,130.2	3%
Materiales y Suministros	51,387.9	39,928.2	11,459.7	22%
Transferencias	42,271.4	37,342.1	4,929.3	12%
TOTAL	2,002,087.8	1,908,711.3	93,376.5	5%

Gasto Corriente



**PARTICIPACION PORCENTUAL DE EJECUCION
EN RELACION AL TOTAL EJECUTADO ACUMULADO,
POR GRUPO DEL GASTO A DICIEMBRE 2016**

DETALLE	VARIACION RELATIVA
Servicios Personales	86%
Servicios No Personales	10%
Materiales y Suministros	2%
Transferencias	2%
Gastos de Inversión	0%
TOTAL	100%



Servicios Personales
 Servicios No Personales
 Materiales y Suministros

Transferencias
 Gastos de Inversión

SERVICIOS PERSONALES

En el Grupo de Servicios Personales su ejecución fue de L.1,630,416.4 miles que comparado con el Presupuesto Asignado a diciembre de L.1,701,273.7 miles, existe una variación disponible de L.70,857.3 miles, a través de estos Renglones Presupuestarios se pagan Sueldos Básicos, Dietas, Adicionales, Decimotercer mes, Decimocuarto mes, Complemento (Vacaciones), Jornales, Contratos Especiales, Horas Extraordinarios, Beneficios y Compensaciones (Prestaciones Laborales), al igual que las relacionadas con cargas patronales del Injupemp, IHSS, mismos que son financiados con Ingresos corrientes.

El monto ejecutado en éste Grupo del Gasto se utilizó para cubrir los costos de los Sueldos y Salarios del personal de los diferentes Juzgados y Tribunales y dependencias Administrativas, así como para el pago oportuno de los colaterales.

Dentro de este Grupo los renglones más representativos en su ejecución lo constituyen:

REGLON	MONTO EJECUTADO ACUMULADO EN MILES DE LEMPIRAS
Sueldos Básicos (Permanentes)	1,045,120.2
Décimotercer mes	90,182.0
Décimocuarto mes	84,021.5
Complementos (Vacaciones)	95,869.5
Contribuciones Patronales a Injupemp	124,378.3
Contribución para Seguro Social	35,698.8
Sueldos Básicos (Contrato)	59,031.5
Contratos Especiales (Interinos y Licencias)	0.0
Beneficios y Compensaciones (Prestaciones Laborales)	24,463.7

SERVICIOS NO PERSONALES

El Grupo de Servicios No Personales cuenta con un Presupuesto Asignado al mes de diciembre de L.207,154.8 miles y un Ejecutado de L.201,024.6 miles; con un disponible de L.6,130.2 miles, dentro de este grupo se contemplan sumas significativas tanto en el asignado como en el ejecutado para cubrir los gastos de operación, como los Servicios Públicos y Alquiler de Edificios y Locales, las tarifas del agua, energía eléctrica, telefonía fija y celular, servicios de aseo, limpieza y fumigación, primas y gastos de seguro, viáticos y pasajes nacionales y al exterior, mantenimientos varios entre otros.

Dentro de este grupo de erogaciones, los renglones que mostraron una mayor ejecución en términos absolutos fueron los siguientes:

REGLON	MONTO EJECUTADO ACUMULADO EN MILES DE LEMPIRAS
Energía Eléctrica	26,608.0
Alquiler de Edificios y Locales	14,026.0
Mant. y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	10,593.7
Limpieza, Aseo y Fumigación	32,359.1
Servicio de Transporte	6,805.2
Primas y Gastos de Seguro	49,379.3
Publicidad y Propaganda	19,126.7
Viáticos Nacionales	12,534.9

ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS

La Adquisición de Materiales y Suministros reflejan una ejecución por un monto de L.39,928.2 miles que comparado con lo asignado al mes de diciembre del año en curso de L.51,387.9 miles muestra una variación de L.11,459.7 miles, a través de estas cuentas presupuestarias se adquieren bienes necesarios para las labores institucionales, como ser Papelería en general, Materiales de Oficina, Libros, Revista y Periódicos, Llantas, Productos Químicos, Tintes, Pinturas y Colorantes, Combustibles y Lubricantes, Herramientas Menores, Elementos de Limpieza y Otros

Repuestos y Accesorios Menores, la mayor cantidad de esos recursos asignados se ejecutan por medio de compras centralizadas a través de Licitaciones Públicas.

Dentro de los inconvenientes que afectan la ejecución se debe a que cuando los procesos de Licitación resultan fracasados se debe volver a iniciar de nuevo, lo cual genera una inversión de recursos, esfuerzos y tiempo provocando consecuentemente un desfase del periodo fiscal.

Dentro de este grupo los renglones con egresos más significativos lo constituyen los Siguietes:

REGLON	MONTO EJECUTADO ACUMULADO EN MILES DE LEMPIRAS
Alimentos y Bebidas para personas	14,214.3
Diesel	10,342.1
Otros Repuestos y Accesorios Menores	7,572.3

TRANSFERENCIAS

Este grupo presenta una Asignación Presupuestaria al mes de diciembre del año en curso de L.42,271.4 miles el que comparado con lo Ejecutado L.37,342.1 miles, muestra una variación de L.4,929.3 miles.

La Escuela Judicial cuenta con la asignación significativa de recursos para encargarse de las actividades de Capacitación (Seminarios, Talleres, Cursos presénciales y virtuales, entre otros), para todos los Empleados y Funcionarios del Poder Judicial en el ámbito Nacional, es importante agregar que esos recursos son administrados por dicha dependencia, para procurar mantener el personal actualizado en los cambios referentes a su labor, con el fin de brindar un mejor servicio al público.

Dentro de este grupo las erogaciones mayores se dieron en los siguientes Renglones:

REGLON	MONTO EJECUTADO ACUMULADO EN MILES DE LEMPIRAS
Jubilaciones	35,719.2
Becas (Seminarios, Escuela Judicial)	1,093.0

JUBILACIONES

El Poder Judicial cuenta con un sistema de Jubilados y Pensionados, por medio del cual hace efectivo al personal que no fue absorbido al momento de suscribir el convenio interinstitucional entre el Poder Judicial y el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados Públicos (INJUPEMP) cuya ejecución al mes de diciembre es de L.35,719.2 miles y su asignación de L.35,721.4 miles y una variación del periodo de L.2.2 miles.

1.2.2 GASTOS DE CAPITAL

El Gasto de Capital formado por el sub grupo de “Maquinaria, Mobiliario y Equipo” contempla la compra de equipo de transporte, de comunicación, equipo de computación, aplicaciones informáticas, entre otros para el equipamiento de oficinas y; por el sub grupo “Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado” para realizar los proyectos de construcción de edificios, ampliación y remodelación de los mismos, al mes de diciembre muestran Saldos Disponibles por L.45,689.6 miles. En lo que se refiere a Maquinaria, Mobiliario y Equipo muestra una ejecución de L.5,800.9 miles.

CONSTRUCCIONES Y MEJORAS DE BIENES EN DOMINIO PRIVADO

En lo referente a este renglón muestra la situación en que se encuentran las construcciones o mejoras de edificios, el desarrollo de los mismos conlleva generalmente varios meses para los procesos de Licitación y ejecución de la obra, razón por la cual montos importantes son materialmente imposible de ejecutar en un solo ejercicio presupuestario, desfasando en el tiempo por lo quedan cuantías significativas para siguientes periodos fiscales en reserva de crédito, a la fecha cuenta con un Presupuesto Asignado de L.15,498.0 miles, con una ejecución al mes de diciembre de L.319.7 miles.

El Presupuesto total Reformulado para Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado corresponde a proyectos tales como:

Proyectos de Inversión Reformulado Año Fiscal 2016

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	VARIACIÓN	
				ABSOLUTA	RELATIVA
01	Reparación de Cubierta de techo y Obras adicionales en el Edificio Judicial de Puerto Cortés, Cortés	35,178,000.00		35,178,000.00	100%
02	Cambio de Cubierta de techo y Pintura general del Edificio Judicial de Santa Rosa de Copán, Copán				
03	Obras Complementarias del Edificio Anexo para Magistrados, Jueces y Salas de Audiencia en Centro Interinstitucional de Justicia de Choluteca				
04	Construcción del Edificio Judicial de Lepaera, Lempira				
05	Construcción del Edificio Judicial de Tatumbla, Francisco Morazán				
06	Mejoramiento del Juzgado de Paz de Soledad, El Paraiso				
07	Construcción de cerco perimetral en terreno del Juzgado de Paz Esquías, Comayagua	80,000.00	79,912.16	87.84	0%
08	Construcción de Oficina para secretaría de Corte Primera de Apelaciones de Lo Civil, Tegucigalpa, Francisco Morazán	50,000.00	49,813.91	186.09	0%
09	Construcción de Fosa Séptica y Muro Perimetral de Juzgado de Paz de San Sebastián, Comayagua	190,000.00	189,954.08	45.92	0%
	TOTALES	35,498,000.00	319,680.15	35,178,319.85	99%

CONCLUSIONES

- ↪ La Ejecución Presupuestaria en relación al Monto asignado al mes de Diciembre para Gastos de Funcionamiento fue de un 93%.
- ↪ Al concluir el mes de Diciembre la Tesorería General de la República ha realizado transferencias de Recursos por un monto de L.2,018.4 millones.
- ↪ En concepto de ingresos por venta de papel especial notarial al mes de Diciembre han ingresado a la Pagaduría Especial del Poder Judicial L.35.5 millones.
- ↪ Mediante Decreto Legislativo N° 76-2016 de fecha 02 de Junio de los corrientes y publicado en el Diario La Gaceta N° 34,056 de fecha 10 de Junio de 2016, se amplía el presupuesto aprobado para el Poder Judicial por la cantidad de L.216.0 millones.



Lic. Sandra Regina Castillo
Sub-Directora de Presupuesto

